

Sesion 52.^a ordinaria en 1.º de setiembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER S.

Sumario

El señor Orrego (Ministro del Interior) solicita de la Cámara el pronto despacho de algunos proyectos.—Se acuerda celebrar sesion los dias viérnes i prolongar las horas de sesion.—El señor Guarello recomienda la construccion de caminos.—El señor Zañartu (Ministro de Industria i Obras Públicas) sostiene la necesidad de construir ciertos ferrocarriles.—El señor Búrgos manifiesta la conveniencia de permitir la esportacion de ciertos productos.—El señor Yáñez hace observaciones sobre la labor del Senado.—El señor Aldunate se refiere al conflicto producido entre ambas Cámaras i se propone el nombramiento de una Comision para que resuelva la cuestion, idea que es rechazada.—Se elijen los miembros de la Comision Conservadora.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la interpelacion pendiente i el señor Búlnes da término a sus observaciones.—El señor Salas Edwards (Ministro de Hacienda) contesta las observaciones del señor Búlnes.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlos García de la H. Pedro
Barros E. Alfredo	Guarello Anjel
Besa Arturo	Lazcano Fernando
Búlnes Gonzalo	Mackenna Juan E.
Búrgos Gregorio	Montenegro Pedro N.
Claro Solar Luis	Ochagavía Silvestre
Charme Eduardo	Reyes Vicente
Echenique Joaquin	Río (del) Arturo
Figueroa Joaquin	Rivera Guillermo

Salinas Manuel	Valdes Valdes Ismael
Sanfuentes Juan Luis	Valderrama J. María
Urrutia Miguel	Walker M. Joaquin
Urrejola Gonzalo	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Penden de la consideracion del Senado algunos proyectos de interes público que el Gobierno tiene vivo deseo que se despachen por esta Honorable Cámara en la forma que ella lo estime conveniente. Algunos de estos proyectos se refieren a distintas obras públicas i han dado lugar a dificultades entre ambas ramas del Congreso; otros son de subsidios al Fisco, como los referentes al impuesto sobre alcoholes i a la contribucion de herencias; tambien debo citar el proyecto de Caja de Retiro para los empleados públicos. El señor Ministro de Hacienda estudia en estos momentos una reforma al impuesto sobre el tabaco; de modo que pronto se podrá tratar de un proyecto sobre esta materia.

El Ministerio se ha estado ocupando, por su parte, de un plan jeneral de economías que en el curso del presente año pueden alcanzar a la suma de trece millones de pesos, segun cálculos aproximados que se han hecho. En dos o tres dias mas se publicará el decreto colectivo en el que se las establece.

El vivo interes con que el pais espera la resolucion del Senado respecto a los diversos proyectos a que me he referido, me mueve a solicitar, a nombre del Gobierno, al Senado que aumente el número de sus

sesiones, con el objeto de que queden despachados todos estos proyectos en las pocas sesiones que quedan de este período.

El señor **Yañez**.—Convendría saber cuáles de los proyectos a que se refiere el señor Ministro se encuentran en el Senado i en estado de tabla.

El señor **Claro Solar**.—Creo que algunos de ellos no están en el Senado.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Están en el Senado los proyectos sobre contribucion de herencias, Caja de Retiro, impuesto de haberes, construccion de algunas obras públicas, caminos i el proyecto para crear una Caja Central, que facilitará recursos al Gobierno por medio de emisiones de papel. El relativo a la Caja de Retiro i talvez algunos otros están en Comision, pero esto no será motivo para retardar su despacho.

El señor **Aldunate**.—Creo que el Senado puede corresponder a los deseos mui laudables del Gobierno manifestados por el señor Ministro del Interior, acordando celebrar sesion el viérnes i sábado de la presente semana; por ahora, creo que bastaría con esto; despues, si se cree necesario, podria acordarse cualquier otro aumento en nuestras sesiones.

El señor **Barros Errázuriz**.—I podemos establecer que las horas de sesion sean de tres a siete de la tarde.

El señor **Claro Solar**.—De tres a seis i media.

El señor **Walker Martínez**.—Siempre que la sesion empiece a las tres, basta con que sea hasta las seis i media.

El señor **Letelier** (Presidente).—¿Formula indicacion el señor Aldunate para tener sesion el viérnes i el sábado de la presente semana?

El señor **Aldunate**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Búlnes**.—Convendría saber si los proyectos sobre contribucion de haberes i otras han pasado ya por la Cámara de Diputados, que tiene que ser Cámara de oríjen en esta materia.

El señor **Claro Solar**.—Discutiremos los proyectos que estén en estado de tratarse.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—En cuanto al proyecto sobre contribucion de haberes que está en Comision en el Senado, yo espero que la Comision despache pronto su informe.

El señor **Yañez**.—En la Comision de Impuestos, que funciona como Comision

Mista, se ha tratado del proyecto de herencias, está ya informado i se encuentra en tabla.

Ha sido despachado tambien el proyecto de contribuciones municipales, i la Comision acordó enviarlo a la Cámara de Diputados porque hubo una transformacion completa del primitivo proyecto de aquella Cámara.

El proyecto sobre alcoholes ha pasado hace pocos dias a esta misma Comision; hoi se le ha estado revisando i se acordó pedir a la Cámara de Diputados los antecedentes que hubiera sobre el particular, porque este proyecto pende de la consideracion de aquella Cámara. Creo que no hai ningun otro proyecto en esa Comision.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Tambien está el relativo a la contribucion fiscal sobre haberes.

El señor **Yañez**.—Ese proyecto no está en la Comision de Impuestos.

El proyecto sobre Caja de Retiro está en una Comision especial, la cual lo estudia con detenimiento en sesiones diarias; de tal manera que aun no se encuentra en estado de tabla.

El proyecto sobre Caja Central se encuentra tambien en una Comision especial i está redactándose el informe, de modo que no se puede traer todavía al Senado.

El señor **Aldunate**.—El proyecto sobre Caja Central está ya informado i el informe se va a someter mañana al estudio de la Comision, de manera que podrá presentarse a esta Cámara el juéves o viérnes próximos.

El señor **Guarello**.—He oido con agrado las ideas manifestadas por el señor Ministro del Interior, pero rogaria a Su Señoría que concretara los esfuerzos del Gobierno principalmente a aquellos proyectos que no pueden producir una diversidad profunda de opiniones en el Congreso.

Creo que el Gobierno debe dedicar su atencion preferente a obtener el despacho de las leyes de subsidios, es decir, de las relativas a contribuciones, para proveerse de recursos i suplir en parte la insuficiencia de su actual estado financiero; creo todavía que esta medida debe ir mas lejos, que debe mirar al futuro, con el objeto de quitar a la renta del salitre su carácter de contribucion ordinaria, i estimo que esta es la oportunidad de transformar paulatinamente nuestro sistema tributario.

Me parece, por lo tanto, que es mas conveniente que no se despachen todos los proyectos que ha indicado el señor Ministro.

Por ejemplo, en materia de obras públicas debemos concretarnos, principalmente, a aquellas que podemos ejecutar con nuestros propios recursos, sin tener que recurrir a la importacion de artículos extranjeros.

En lo que respecta a ferrocarriles, por ejemplo, se sabe que éstos no consisten solamente en hacer terraplenes, sino que hai necesidad tambien de ejecutar obras de arte, para las cuales se requieren materiales importados.

Las cañerías para estas obras valen hoy un cuarenta por ciento mas de lo que valian el 31 de julio último, i todavía puedo agregar que el precio que se pide es por el dia, de manera que nadie responde de que el precio de hoy se mantenga mañana.

Debemos, por lo tanto, hacer obras con recursos nacionales. Por ejemplo, en materia de caminos pueden distinguirse dos clases: los ordinarios, para los cuales se requieren, esclusivamente, los brazos de los trabajadores i la direccion de los injenieros; i aquellos que requieren *afirmados*, enteramente desconocidos en Chile, que sirven para establecer comunicaciones rápidas entre distintos puntos del pais, haciendo uso de los automóviles, tanto de carga como de pasajeros.

Para esta clase de caminos el Gobierno no necesita echar mano sino de los siguientes elementos nacionales: tierra, piedras, cemento i trabajadores.

Dentro de las ideas que estoi manifestando, creo que la preferencia solicitada por el señor Ministro debe referirse, en primer lugar, a las leyes de subsidios i, en segundo término, a las autorizaciones para emprender trabajos que importen una transformacion de la riqueza nacional, pero que no den lugar a una puja, perdónese-me la espresion, de intereses.

Si se habla del ferrocarril *A*, al instante salen diez personas pidiendo el ferrocarril *B* o el *C*. Es preciso evitar esta lucha de intereses, sobre todo en la época actual, en vísperas de trabajos electorales, que despierta el afan de favorecer inopinadamente todas las rejiones del pais.

Deseo llamar la atencion del Gobierno tambien hácia la falta de trabajo que se nota entre los artífices, como ser los albañiles, carpinteros, estucadores i aun mecá-

nicos. Sé que en Valparaiso, por ejemplo, hai muchas fábricas paralizadas porque el Gobierno no les ha entregado los trabajos de locomotoras i reparaciones de carros, que se les habia prometido. Otras empresas, como ser la Imprenta i Litografía Universo, han paralizado sus faenas porque el Fisco no les paga algunas cuentas pendientes, ni encuentran en los Bancos medios de continuar sus operaciones.

Rogaria, pues, al Gobierno que se apresurara a remediar la situacion actual, para que el Fisco no aparezca como moroso.

Al mismo tiempo me atreveria a recomendar que, en Valparaiso por ejemplo, se edifiquen dos o tres escuelas con materiales esclusivamente nacionales. Una escuela se puede hacer perfectamente con materiales nacionales, inclusive el techo, que se puede hacer de tejas en vez de fierro galvanizado. Lo esencial es que no haya ningun compromiso con el extranjero.

Ademas, debemos concretarnos a los trabajos que merezcan la aceptacion jeneral, pues esos son los únicos que responden directamente a la situacion que se trata de remediar.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El honorable Senador que acaba de dejar la palabra manifiesta la inconveniencia de hacer ciertas obras públicas que, a juicio de Su Señoría, pueden ser aconsejadas por la mayor o menor pecha de las localidades del pais.

Debo hacer presente que, por mi parte, he tenido cuidado de desechar toda indicacion que se haya formulado para obras públicas. El Gobierno ha conservado en absoluto su libertad para ver qué obras deben ser ejecutadas. Así, por ejemplo, el Gobierno ha presentado dos proyectos de ramales de ferrocarriles en el lonjitudinal, pues es sabido que allí se conservan indefinidamente los trabajos preparatorios, como puede verse por el ferrocarril de Patillos, cuya meseta está construida desde hace mucho tiempo.

Esto demuestra que toda obra ferroviaria construida en aquella zona puede durar muchos años sin sufrir notables desperfectos, a causa del clima.

El Gobierno ha presentado, pues, estos dos proyectos porque estima que son estrictamente necesarios i, segun antecedentes que tiene, el ferrocarril lonjitudinal podria venderle cierta cantidad de rieles, en buenas condiciones, de manera que para

ejecutar estas obras no se necesitará traer materiales extranjeros.

Los otros dos proyectos se refieren a la construccion de dos ferrocarriles en el centro del pais que son de urgente necesidad. Se trata, primero, del ferrocarril de Paine a Talagante, que es de una importancia extraordinaria, i despues, del ferrocarril de Traiguen a Victoria, cuya ejecucion es aun de mayor urgencia, pues ya debiera estar hecha esa obra, que debido a una verdadera imprevision no ha sido aun ejecutada.

El otro gasto necesario es el que demanda la construccion de caminos.

El Gobierno se encontró desde el primer momento con que los pueblos del norte se estaban desbordando a causa del exceso de obreros desocupados, i que igual cosa ocurriria en el centro i en el sur del pais.

El Gobierno ha empleado muchos operarios en estos trabajos de caminos, pero como se tomó un número tres o cuatro veces superior al que se necesitaba, el Gobierno prevé que estos fondos se concluirán en breve plazo.

Aprovecho estar con la palabra, para hacer notar la situacion extraordinaria por que atravesamos. Es necesario que el Honorable Senado se penetre de que en los pueblos del norte hai muchísimos trabajadores desocupados i que es de elemental prudencia evitar que este número crecido de operarios se vaya agolpando en las poblaciones.

Es de lamentar que debido a la controversia producida entre ambas Cámaras, se haya retardado la adopcion de medidas importantísimas, cual las que se proponen en esos proyectos, detenidos por este incidente, i cumpla una vez mas con el deber de golpear a las puertas del Senado para pedir el despacho de los proyectos a que he aludido.

Ya que el medio único de evitar los desmanes que se están produciendo a consecuencia de dejar pobladas sin trabajo, es el de ocuparlas en obras públicas; todo aconseja tomar pronto resoluciones a este respecto i no acudir al procedimiento que ya se está imponiendo en algunas partes, de reprimir a los desocupados por medio de la fuerza pública. Es preferible i humano invertir fondos en dar pan a los trabajadores, que no en pagar policías.

Termino rogando al Senado que despache cuanto ántes este proyecto o que si-

quiera se pronuncie sobre él para que el Gobierno sepa a qué atenerse.

El señor **Guarello**.—En respuesta a la que el señor Ministro ha dado a mis observaciones, diré al señor Ministro que al referirme a ferrocarriles, no me he referido a los ferrocarriles del norte, porque esos tienen una razon fundamental para ser atendidos, no solamente por la importancia impostergable de dar salida a la costa al longitudinal sino principalmente para emplear los braceros en la misma rejion en que se encuentran, sin necesidad de traerlos al sur; así esos trabajadores podrán ser devueltos a la industria salitrera en cuanto ésta los necesite, i, entre tanto, encontrarán trabajo en el lugar donde se encuentran. Pero así como acepto i me parece buena esta medida, no me parece conveniente que se trate de dar trabajo a aquellos braceros en el sur, porque, entre otros inconvenientes, existe el de que se producen desacuerdos, como los que ya se han producido, sobre cuál de las obras ha de ser la preferida, i si en alguna obra deben ocuparse trabajadores en el sur, me parece lo mas conveniente que sea en la reparacion de caminos, que no exigen otros desembolsos que el pago a los braceros.

Tambien me parece mui aceptable la idea que el Gobierno tiene en estudio i en la que el señor Ministro ha sido mui empeñoso de abrir canales en la provincia de Atacama. La Direccion de Obras Públicas tiene un estudio completo de un canal que puede regar trescientas mil hectáreas en la rejion de Copiapó, para cuya apertura no se necesitan sino braceros de los cuales puede disponer el Gobierno. Solo en caminos i canales el Gobierno puede emplear treinta mil hombres si es necesario.

Yo me he permitido hacer estas observaciones para recalcar mis ideas al respecto.

El señor **Búrgos**.—Quiero solamente pedir al señor Ministro de Hacienda que revise el decreto que prohíbe la esportacion de artículos de primera necesidad que se producen en el pais, pues hai muchos artículos comprendidos en ese decreto que no es necesario prohibir su esportacion.

I ya que estoy con la palabra, deseo adherir a la idea que ha insinuado el honorable Senador de Valparaiso respecto a los canales de riego del territorio. Es esta una de las obras que mas atencion requieren en los actuales momentos, no solo porque propenden al desarrollo de la ri-

queza nacional sino porque, como lo indicaba el señor Senador, son de aquellas obras que se pueden realizar sin mas gasto que el pago de los trabajadores que en ellas se ocupen.

El señor **Claro Solar**.—Me parece que para dar trabajo a los braceros, como se les llama, podria el señor Ministro disponer de los fondos concedidos por la lei que aprobó el plan de obras nuevas para los Ferrocarriles del Estado. Desde luego, en la partida de doble via se consulta la suma de trece millones quinientos mil pesos en el referido plan de obras nuevas. ¿Por qué el señor Ministro no hace uso de los fondos que tiene a su disposicion i de las facultades que la lei le da para dar impulso a esas obras? Su Señoría podria ocupar en ellas a toda la jente desocupada que hai en el pais.

La realizacion de las referidas obras es de verdadera urgencia, no así el cierre de las estaciones de El Salto, de Viña del Mar i de Quilpué. No sé qué le van a cerrar a la estacion de Viña del Mar que tiene un cierre de lujo.

La estacion de El Salto fué cerrada hace poco tiempo i en seguida fué derribada; ahora se vuelve a cerrarla.

Todavía mas, sin estar despachados los proyectos sobre construccion de ferrocarriles, he visto publicado un aviso en que se piden propuestas para proveer de durmientes a los ferrocarriles del norte. En cuanto al ferrocarril de Baquedano a Antofagasta, debo manifestar que no se sabe a cuánto asciende su costo.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—El presupuesto es de siete millones quinientos mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Mi observacion se reduce a llamar la atencion del señor Ministro a la circunstancia de que Su Señoría puede, dentro de las leyes vijentes i de los recursos que tiene el Gobierno, dar ocupacion a la jente desocupada sin necesidad de presentar proyectos para ejecutar obras que puedan dar motivo a desinteligencias entre una i otra Cámara.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Voi a dar una breve respuesta al honorable Senador de Aconcagua.

En los trabajos de la doble via a que se ha referido el honorable Senador no puede ocuparse toda la jente que hai sin trabajo en el centro del pais, apénas si se podrán colocar unos mil quinientos hombres.

Esto por una parte, i por otra debe comprender Su Señoría que no han de destinarse a esa sola obra todos los fondos consultados para obras nuevas, i que ademá, los trece millones de pesos corresponden a un plan de trabajo que habrá de desarrollarse en cuatro años.

En cuanto al cierre de estaciones debo hacer presente que este trabajo es de todo punto necesario, especialmente en las estaciones donde hai mucho movimiento.

Por falta de este cierre, por estar las estaciones abiertas, i no cerradas como lo están en Europa sin mas que una sola puerta, nuestra Empresa de ferrocarriles deja de percibir sumas considerables, sobre todo porque no puede existir control para los boletos.

Si alguna crítica mereciera el Ministro o la Empresa seria por no haber hecho ántes estos cierros.

El señor **Claro Solar**.—Yo no critico la medida de cerrar el recinto de las estaciones; yo me he referido únicamente a la oportunidad de la medida i en que seria mejor, en estos momentos, emplear el dinero que va a gastarse en cierros, en dar trabajo a la jente desocupada.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—No debe olvidarse que la Empresa es autónoma, i que, si bien es cierto que debe tomar en cuenta los intereses jenerales, es natural i es su deber tomar tambien en cuenta sus propios intereses que le aconsejan cerrar las estaciones.

El señor **Walker Martínez**.—Yo he entendido que el señor Ministro del Interior no ha hecho indicacion para que se discutan determinados proyectos, sino que se ha limitado a una insinuacion pidiendo la cooperacion de esta Cámara para el despacho en jeneral de asuntos urjentes.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—I de acuerdo con ese deseo solicitaba mayor número de sesiones.

Por mi parte, yo creo que si hai voluntad de ayudar al señor Ministro en su propósito de despachar algunos proyectos que reclama la situacion, bastará que comencemos las sesiones a las tres en punto i las prolonguemos hasta las seis i media; o bien, ya que hai pendiente una interpe-lacion, que puede ocupar la segunda hora, prorroguemos las sesiones de seis a siete para ocuparnos de los proyectos pendientes.

Por otra parte, no veo por qué vayamos a entrar en estos momentos a discutir a fondo esos proyectos, como acaba de hacerlo el honorable Senador de Valparaíso. Dejemos nuestras observaciones para cuando se discutan esos negocios.

Por ahora tenemos que resolver otro punto, una grave dificultad de carácter constitucional, que se ha producido por el desacuerdo de la Cámara de Diputados.

El oficio de esa Cámara nos comunica, al devolvernos el proyecto, no que ha rechazado nuestras modificaciones, sino que ha aprobado dos nuevos proyectos en sustitución del que aprobó el Senado, es decir, que ha hecho lo que ordinariamente hace el honorable Senador por Valparaíso en su jardín de Limache: sacar patillas de una planta para transformarla en dos.

En la sesión de ayer yo hice indicación para que se enviara a Comisión este asunto, porque me parece que no podemos en ningún momento sacrificar nuestros principios constitucionales, por delicada que sea la situación que se trata de salvar.

La solución de este problema no nos la va a dar la Comisión informante, ni podría dárnosla; nos la pueden dar sí los hombres de partido de esta Cámara, si toman a su cargo la tarea de arreglar la dificultad con los partidos de la otra Cámara.

Cuando en días pasados el señor Presidente insinuó aquí mi nombre para que yo formara parte de la Comisión que debía estudiar la cuestión conjuntamente con la Comisión nombrada por la Cámara de Diputados, renuncié a formar parte de ella, porque me parece que esa misión corresponde a los hombres de partido, que son los únicos que pueden ejercer presión sobre sus correligionarios de la otra Cámara.

¿No cree el Senado que sería fácil cortar así este verdadero nudo gordiano? La presentación de un nuevo proyecto que persiguiera este mismo fin ocasionaría algún retardo, por cuanto tendría que pasar por el trámite del Consejo de Estado; pero cuatro o cinco hombres de partido podrían presentar para la sesión próxima un proyecto que tendiera al mismo fin que el que ha motivado la dificultad.

¿Cuál era el propósito del proyecto? Dar trabajo a la jente que no lo tiene. Pues bien, este propósito se obtiene con la construcción de cualquiera obra pública que se considere útil i necesaria. Si los señores Ministros i los hombres de partido de esta

Cámara estudian el problema planteado con sus correligionarios de la otra, que, una vez pasado el calor del primer momento, no pueden tener interés en hacer insoluble el conflicto, podrían traernos el día de mañana talvez un proyecto que solucionara la dificultad. Todo depende de la acción del Gobierno i de los partidos si se quiere cortar este nudo gordiano.

Me atrevo, pues, a pedir a los hombres de partido que hai en esta Cámara que procuren solucionar el problema, i a insinuar la idea de que prorrogemos la hora de las sesiones hasta las siete de la tarde o que celebremos sesión especial para los asuntos de la tabla, de seis a siete.

El señor **Mickenna**.—Aceptando la idea que acaba de insinuar el honorable Senador por Santiago i sin entrar en digresiones, me permito proponer que se nombre una Comisión para que se encargue de estudiar la dificultad suscitada con la Cámara de Diputados i de proponer la solución que crea conveniente. Esta Comisión podría ser formada por los honorables señores Sanfuentes, Valdes Valdes, Aldunate, Besa i Búrgos.

El señor **Búrgos**.—Para el caso de aceptarse la indicación del señor Senador por Coquimbo, yo proponería que se agregara a la Comisión el señor Guarello.

El señor **Guarello**.—Yo no estaría en el caso de aceptar, porque no siempre estoy en Santiago i no me encuentro muy al corriente de los acuerdos de los partidos.

Esportacion de artículos alimenticios

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—En respuesta a las observaciones del señor Búrgos respecto a la prohibición de esportar ciertos artículos, debo decir que por resolución del Gobierno, de cuatro o cinco días atrás, se han escludido de esta prohibición i ya se están esportando varios artículos que, siendo comestibles, no forman base de alimentación, como por ejemplo, las nueces.

El señor **Yáñez**.—El proyecto relativo a la construcción de obras públicas en el norte, que ha dado lugar a conflicto entre las dos Cámaras i que está en la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia, se ha tratado en una reunión de esta Comisión; aunque yo no me encontré presente por estar a la misma hora en la Comisión de Hacienda, entiendo que se llegó a una

solucion que permitirá salvar la dificultad producida. En cuanto al nombramiento de una Comision mista compuesta de tales o cuales personas determinadas, no creo que dé buen resultado. Se trata de un conflicto que el Gobierno habria podido evitar; si se ha producido no es por culpa de las Cámaras, sino del poder nivelador de las dos ramas del Congreso. La dificultad ha surgido del concepto que de sus atribuciones se ha formado cada Cámara i ya es insalvable. La Comision mista no avanzaria nada. La solucion buscada por la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia está en una forma que dejaria a salvo la opinion de cada Cámara acerca de sus atribuciones constitucionales; talvez mañana pueda presentar esa solucion de una manera concreta.

Si desde el primer momento que surgió el conflicto el Gobierno hubiera presentado un nuevo proyecto de lei que tuviera por base las ideas aceptadas en una i otra Cámara, toda dificultad habria desaparecido i se habria atendido la necesidad que todos deseamos remediar. Así se habria hecho algo práctico.

Refiriéndome ahora a las palabras de los señores Ministro del Interior i de Industria sobre la necesidad de activar el despacho en el Senado de ciertos proyectos de lei, i que en su fondo envuelve un reproche a esta Cámara, pues dejan a entender que el Senado no ha concurrido debidamente a la labor lejislativa, he de hacer notar a los señores Ministros que léjos de ser esto la verdad, lo cierto es que el Senado no solo ha hecho una labor intensa, sino que ha llegado hasta un máximo de trabajo, sobre todo en los últimos tiempos. Puede decirse que gran número de Senadores, incluso el que habla, vivimos en este edificio, pues trabajamos aquí a toda hora; cuando no estamos en sesion de la Cámara, nos encontramos en las Comisiones, estudiando diversos proyectos. Todavía, como si esto no fuera bastante, nos vemos obligados a seguir estudiando los proyectos en nuestras casas, porque muchos de los proyectos últimamente despachados i de los que están pendientes son de gran importancia i no es posible lejislar por lejislar, sin atender a que los medios que se propongan den o no buen resultado.

Esta labor del Senado, léjos, por lo tanto, de merecer censura, debiera ser recibida con aplauso o al ménos con la consi-

deracion que se merecen los que aunan los esfuerzos a los del Gobierno para reservar las graves cuestiones que se estudian.

El señor **Guarello**.—*El Mercurio*, en su edicion de hoi, sostiene lo que los señores Ministros han dejado entender al Senado sobre la esterilidad de su labor.

El señor **Yañez**.—Yo digo que la opinion pública está engañada, i declaro, con conocimiento de causa, que desde el primer momento el Senado le ha estado indicando al Gobierno el camino que debiera seguir i lo ha ayudado en la mejor forma posible para salvar la situacion.

Eso sí que ha habido un disentiimiento en cuanto a la manera de proceder, pues el Gabinete ha creido que debia proceder con prisa tratándose de salvar los factores mas inmediatos de la situacion, i es posible que haya hecho bien; por mi parte, he creido que el Gobierno debia proceder en un sentido contrario, atendiendo a las causas de la situacion i tratando de modificarlas. En dos o tres ocasiones he llamado la atencion del Senado sobre este particular, pero no he sido oido; sin embargo, a pesar de eso, he concurrido con todas mis fuerzas a la labor lejislativa.

En una ocasion propuse el nombramiento de una Comision única, que estudiara todos estos proyectos; pero el Ministerio creyó que esto afectaba a su dignidad i rechazó mi indicacion. Hoi tenemos seis o siete Comisiones, i el Gabinete no siente por esto afectada su dignidad; miéntras tanto, si se hubiera adoptado el temperamento que yo proponia, habria encontrado el Ministerio en una sola Comision una cooperacion mas eficaz dentro de la apreciacion del conjunto de las medidas que debian tomarse.

Por consiguiente, todos los cargos que se hacen a la labor del Senado me parecen absolutamente injustificados.

El señor **Aldunate**.—Con relacion a la dificultad que se ha producido entre ambas Cámaras, orijinada por el proyecto de obras públicas, debo declarar que ella ha sido mui lastimosa para el que habla i mui perjudicial para los intereses del pais.

No me esplico, en realidad, cómo ha nacido esta dificultad i cómo se le ha dado el carácter de un conflicto, porque ella se refiere a una vieja cuestion constitucional, que existe desde 1833. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados tienen facultad para introducir modificaciones a los proyectos, i no hai nadie que pueda califi-

car qué es lo que se entiende como modificación.

Como digo, esta cuestion es un mal crónico en nuestra vida parlamentaria, i nada aconsejaba en el momento actual, de crisis para el país i cuando se trata de un proyecto tan urgente como el relativo a obras públicas para proporcionar trabajo a los obreros desocupados del norte, dar a esta cuestion crónica el carácter de enfermedad aguda, de un conflicto. Sin embargo, se ha producido; no creo que sea insoluble, porque confío mucho en el buen criterio i en la prudencia de los hombres que componen ambas Cámaras.

En un momento dado la pasión, ciertas corrientes de excesivo espíritu de cuerpo, u otros motivos, pueden perturbar el criterio i producir esta dificultad. Pero cuando las cosas se examinan a sangre fría, es imposible que persistan esos impulsos, que son malos consejeros, i debe predominar el buen sentido i el patriotismo.

No hace muchos años se produjo entre la Honorable Cámara de Diputados i el Senado una situación idéntica a la actual. Un proyecto enviado por la otra Cámara fué dividido aquí en dos, devolviéndose una parte i reteniéndose el resto para tratarlo como un proyecto nuevo. La Honorable Cámara de Diputados dirigió una respetuosa manifestación al Senado, invitándolo a considerar toda la idea en un solo proyecto i a resolver los puntos que habian quedado pendientes en esta Cámara. El Senado fué deferente para con la Cámara de Diputados. ¿Por qué ahora no sería tan deferente la Cámara de Diputados para con el Senado, como éste lo fué con ella en aquella ocasión anterior?

Creo que debemos dejar de mano todo lo que signifique ápices del derecho, como se dice, e ir al fondo de la cuestion.

Tenemos sobre la Mesa del Senado dos oficios que envía la Honorable Cámara de Diputados, que se refieren a tales o cuales obras públicas. Examinemos el contenido, sin mirar el continente, i veamos cuales obras conviene aprobar o rechazar, i enviemos esa resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Si eso va acompañado del esfuerzo de una Comisión compuesta con los presidentes de los partidos políticos que actúan en esta Cámara, o sea, con las personas que dirijen la opinión en el Senado, se avanzará mucho más.

Entiendo que la Comisión de Constitu-

ción, Lejislación i Justicia ha adelantado mucho en esta semana en el estudio de esos dos oficios que envió la Honorable Cámara de Diputados; de manera que la Comisión que nombra ahora el Senado podrá tener una base para acercarse a resolver esta cuestion con el honorable Presidente de la otra Cámara, o con una Comisión que se nombre allá, si así se cree más conveniente.

El señor **Letelier** (Presidente). — Habiendo llegado la hora, se van a votar las indicaciones formuladas.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación que ha formulado el señor Senador por O'Higgins, para que se prolonguen todas las sesiones hasta las seis i media, i para que se celebren sesiones los viernes i sábados, de tres a seis i media de la tarde.

El señor **Yañez**. — Voto en contra de las sesiones de los sábados; creo que basta con la prolongación de las sesiones.

El señor **Búlnes**. — Creo que es necesario que se vote la indicación, porque habemos varios Senadores que pensamos como el señor Senador por Valdivia.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior). — Creo que vale la pena sacrificarse un poco; sobre todo si se considera que no habrá sesión más que un día sábado.

El señor **Búlnes**. — Esta Cámara ha manifestado mucho interés por trabajar, i cada vez que el Gobierno ha traído un proyecto con el carácter de urgente, nos hemos reunido extraordinariamente.

Creo que para discutir los proyectos que hai pendientes basta con prolongar la hora de las sesiones.

El señor **Guarello**. — Pido que se divida la votación. Nadie se opone al aumento del tiempo de las sesiones ni a la sesión del viernes.

El señor **Claro Solar**. — Es preferible que se vote solo la sesión del sábado, porque todos estamos de acuerdo en la del viernes i en la prórroga de las otras.

Al votar:

El señor **Reyes**. — No voto, señor Presidente, porque muchas veces no puedo asistir a las sesiones, por motivo de salud.

El señor **Rivera**. — Me abstengo por la misma razón que ha dado el honorable señor Reyes, es decir, porque no puedo asistir a la sesión los días sábados.

El señor **Walker Martínez**. — Sí, señor Presidente, i si se hace indicación para

sesionar los domingos, tambien le daria mi voto.

Efectuada la votacion, resultó desechada la indicacion por nueve votos contra trece i tres abstenciones.

El señor **Letelier** (Presidente). — En votacion la indicacion formulada por el honorable Senador por Coquimbo. Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

El señor **Yañez**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Letelier** (Presidente). — Se va a votar la indicacion.

El señor **Valderrama**.—Me parece que despues de lo espuesto por los honorables señores Aldunate i Yañez, no tendria objeto esta votacion.

El señor **Barros Errazuriz**.—Es mejor votarla porque, seguramente, se le van a poner tropiezos a esa Comision.

El señor **Búlnes**.—¿I por qué no ejercitarian sus influencias los presidentes de partidos?

El señor **Walker Martínez**. — Ese es su deber i con eso bastaria.

El señor **Letelier** (Presidente).—En votacion.

Al votar:

El señor **Walker Martínez**. — Me abstengo, pero no por implicancia sino porque no quiero contribuir a que se rechace la idea que propuse, es decir, que los presidentes de los partidos usen de sus facultades que lójicamente tienen al ir a la cabeza de sus partidos.

Efectuada la votacion, resultaron seis votos por la afirmativa, diez por la negativa i seis abstenciones.

El señor **Búlnes**.—No hai votacion.

El señor **Barros Errazuriz**.—Cómo no, señor, se da por aprobada la indicacion, considerándose fuera de la Sala a los Senadores abstenidos de votar.

El señor **Aldunate**.—Votemos de nuevo, señor Presidente.

El señor **Búlnes**.—¿Hai algun artículo del Reglamento que disponga que se deben considerar fuera de la Sala a los Senadores abstenidos de votar?

El señor **Lazcano**.—Esto de considerar fuera de la Sala a los Senadores que se abstienen de emitir su voto, se ha adoptado en algunas ocasiones en que se trataba de un corto número de Senadores abstenidos; pero, en un caso como éste en que

se abstienen seis señores Senadores, entiendo que no debe aplicarse esa solucion.

El señor **Yañez**.—Podria dejarse esta cuestion para otro dia. El hecho es que si se aceptara la indicacion ninguna persona aceptaria un puesto en esta forma en la Comision. Por otra parte, esta Comision mista va a emplear mas tiempo en este negocio que el que puede emplear el Senador.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si le parece a la Cámara se dará por rechazada la indicacion del honorable Senador de Coquimbo.

Rechazada.

Eleccion de miembros de la Comision Conservadora

El señor **Letelier** (Presidente).—Se va a proceder al nombramiento de la Comision Conservadora.

El señor **Salinas**.—¿Por qué no suspendemos la sesion por unos cinco minutos?

El señor **Letelier** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, así se hará.

Se suspende la sesion por cinco minutos.

(Despues de un momento).

El señor **Letelier** (Presidente).—Continúa la sesion.

Se vá a recojer la votacion.

Hai veinticuatro cédulas, número igual al de Senadores presentes en la Sala.

El señor **Secretario**.—El resultado de la votacion es el siguiente:

Por el señor	Aldunate.....	21	votos
»	» Búlnes.....	21	»
»	» Letelier.....	20	»
»	» Mac Iver.....	21	»
»	» Rivera.....	20	»
»	» Salinas.....	20	»
»	» Walker Martínez..	20	»
»	» Montenegro.....	2	»
»	» Lazcano.....	1	»
»	» Reyes.....	1	»
En blanco	2	»

Hai ademas una cédula con siete votos por el señor Valdes Vergara.

El señor **Letelier** (Presidente).—En consecuencia quedan elejidos los señores Senadores que han obtenido las siete primeras mayorías.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Interpelacion.—Industria salitrera

El señor **Búlnes**.—Terminaba ayer, señor Presidente, diciendo que el delegado de salitreras se habia dirigido el 22 de agosto al honorable Ministro de Hacienda en nombre de los industriales pidiéndole que limitase la prenda al salitre dado en prenda, tal como lo dispone la lei, i no a todo el salitre que perteneciera a la firma que deseaba acojerse a dicha lei.

Ademas que se eximiese al salitrero de la obligacion de pasar por los bancos para evitarse el pago de fuertes comisiones.

Tuve tambien ocasion de decir que el honorable Ministro se negó a acceder a ambas solicitudes. Al contrario, seis dias despues el honorable Ministro, perseverando en el propósito de poner obstáculos a la lei, se dirijia a la Asociacion Salitrera pidiéndole que manifestara a los industriales que debian dar en prenda todo el salitre que tuvieran en el puerto para obtener algun anticipo, burlando la lei, lo vuelvo a repetir, que solo exige un quintal de salitre por cada cuatro pesos de auxilio.

Exijencia tras exigencia, dificultad tras dificultad. I yo pregunto ¿de dónde sacaba el honorable Ministro el derecho de imponer al salitrero nuevas condiciones onerosas que la lei no exige? ¿Se realiza así el propósito de obtener la cooperacion del salitrero en la obra de interes comun de sujetar en el norte las peonadas salitreras?

Yo me digo, señor Presidente, que el honorable Ministro procediendo así lo ha hecho no con el propósito deliberado de producir la dolorosa situacion en que se encuentra la industria, porque no puedo ni debo suponer eso en Su Señoría, sino por que no ha comprendido la lei del 12 de agosto i ménos su espíritu que tenia un amplio carácter de proteccion social.

Lo mismo digo cuando ha negado al salitrero la facultad que no tenian sino los bancos i que la lei estendió a él, de poder dar vales de tesorería sin dar en prenda salitre en cambio de la hipoteca de sus oficinas o de una caucion que el Presidente de la República declara suficiente.

Perturbó con la primera interpretacion una de las fuentes de recursos que la lei

abria al salitrero: la prenda. Con la segunda cegó la otra: la de los vales de tesorería.

I frustrando la lei de auxilio produjo la suspension de las faenas i el éxodo de los trabajadores.

En el comunicado oficial que se publicó ayer se tratan estos dos puntos. Confesaré, señor Presidente, que la lectura de ese comunicado me deja esta impresion: que en el Ministerio de Hacienda se necesitan dos cosas: una que entienda la lei i otra que sepa escribir.

Ese comunicado es el acta de una reunion presidida por el honorable Ministro el domingo.

En esa reunion parece que se discutieron dos puntos:

1.º Si convenia aumentar el anticipo de cuatro pesos por quintal.

2.º Si debian allanarse las dificultades que pone el reglamento del honorable Ministro para que el salitrero pueda obtener el avance de dinero con mas facilidad.

Sobre lo primero se dijo que no convenia, porque con cuatro pesos se iba a producir tanto salitre que no habria dónde guardarlo. Lo segundo dió oríjen, segun la misma acta, a una animada discusion, i el Ministro decidió dejar el punto en estudio.

En estudio, el 30 de agosto, para aplicar una lei dictada el 12, lei de apuro, lei de hambre, lei para contener el pánico contagioso de veinte o treinta mil personas que se precipitan a los puertos, que toman de asalto los vapores, huyendo de la miseria que ven venir. Esa resolucion importa lo mismo que decir al estómago de veinte mil personas que espere, que el Ministro está estudiando.

Habla tambien esa acta de «garantías adicionales».

Yo no sé en qué se funda ese concepto de una garantía adicional. La lei prendaria por su naturaleza escluye la idea de una garantía adicional. El empeño de la prenda es la única garantía: en este caso la prenda es el salitre a razon de cuatro pesos por quintal.

Se habló de una garantía adicional de diez por ciento i segun entiendo esa medida se ha adoptado o está por adoptarse. Es decir que para avanzar el Estado cuarenta pesos exigirá no diez quintales de salitre como lo manda la lei, sino once quintales. Luego el anticipo de cuatro pesos por quintal lo reduce a tres pesos sesenta centavos.

Parece que esto obedece a la idea de que hai que detener la produccion i el trabajo; no impulsarlos. No se comprende de otro modo que en vez de aumentar el anticipo, el Ministro quiera disminuirlo.

No tema el Gobierno que se haga mucho salitre. No tema que se sujeten los trabajadores en el norte. No se hará mucho aunque se paguen cuatro pesos por quintal ni aunque se paguen cinco. Ya el mal está hecho. La peonada está dispersa, las faenas paralizadas i no es fácil reanudarlas. Sepa el honorable Ministro que junto con los trabajadores se han dispersado hasta las mulas que se han enviado a la Arjentina, i parte vienen en los vapores al sur. Además, tome en cuenta que los trabajadores bolivianos i peruanos han vuelto a su país.

Mire el problema de otra manera. Cuatro pesos a 8 1/2 peniques, que es el cambio actual, son 34 peniques: agréguele los 28 peniques de derecho de esportacion i un penique por embarque, son 63 peniques, o sean, 5 chelines 3 peniques; ménos de lo que cuesta hacer el salitre. Los 3.60 a que ahora proyecta reducir la subvencion, son 31 peniques, mas los 28 de derecho i 1 de embarque, hacen 60 peniques, o sean, 5 chelines. Puedo anticipar al honorable Ministro que ningun salitrero reventará su máquina para elaborar salitre a 5.3, ménos a 5 chelines. Solo un interes superior como es el de no desorganizar sus fuerzas, que cuesta tanto reorganizar despues, hará que el salitrero trabaje a media máquina o a cuarto de máquina.

Las dificultades i tropiezos de todo jénero puestas por el Ministerio de Hacienda a la ejecucion leal de la lei, las negativas obstinadas i a diario, la desconfianza irritante que ha experimentado el salitrero al no encontrar en el Estado la cooperacion que creyó deber hallar, han exasperado a los industriales, i los que no han apagado sus máquinas lo harán tan luego como estén en situacion de pagar sus saldos a los trabajadores. Se les ha impuesto un criterio de humillacion i las consecuencias las estamos palpando.

No me bastaria, señor Presidente, oír de boca del señor Ministro que me dijera que algunos de los inconvenientes que he hecho notar se han modificado o que otros van a serlo. Si eso oyera, lo celebraria, pero eso no disminuiria la responsabilidad enorme en que el honorable Ministro ha incurrido con lo que ya ha hecho, con la

dispersion de los trabajadores, con el trastorno industrial ya producido, con 64 oficinas de pára, que representan una elaboracion mensual de 2.177,000 quintales, con leijones de hombres sin trabajo, recorriendo la República, llevando a todas partes el fermento de la cuestion social, con las ciudades del litoral del norte arruinadas.

Voi a concluir, señor Presidente, pero ántes quiero hacer notar una consideracion de grande importancia en mi concepto.

El señor Ministro es enemigo del empapelamiento del país i yo tambien, i por lo mismo que lo soi llamo su atencion a que, aplicando la lei de 12 de agosto con el espíritu estrechamente fiscalista con que lo ha hecho, se va derecho a ese empapelamiento de que quiere huir.

No debemos ocultarnos la verdad: el papel-moneda viene. Es un mal. La muerte tambien es un mal, pero no por no quererla ver venir deja de venir. Vendrá francamente o vendrá disfrazadamente, pero vendrá. Vendrá o por mano del Fisco o por mano de la Caja Nacional, pero no por disfrazarse con el manto de la Caja dejará de de ser la misma cosa. Para evitar su funesta llegada yo no veo otro medio que los empréstitos, recurso hoi imposible, o las contribuciones, que son de efecto tardío i hoi tambien imposibles, o una reduccion del presupuesto en la suma necesaria para nivelar las entradas con los gastos, lo que tambien considero imposible de repente.

Pues bien, interesado como estoi en evitar en cuanto se pueda el papel-moneda, llamo la atencion de la Honorable Cámara a este punto: todos los trabajos que se emprendan en el sur para dar salarios a los desocupados aumentarán el papel-moneda. En cambio, los anticipos sobre el trabajo de la rejion salitrera i cobrera se harán con un papel-moneda especial que tiene respaldo de oro, como es el salitre i el cobre, de tal manera que, liquidada la guerra, se podrá quemar el papel-moneda emitido a medida que el salitrero o el minero vayan pagando los anticipos que hayan recibido i ese anticipo desaparecerá, al revés del del sur, que se incorporará en la emision existente, creando una nueva fuente de trastornos para el porvenir.

Mantener el trabajo en el norte es, pues, una necesidad, de cualquier manera que se considere. I mirada así debe propenderse a facilitar el trabajo del industrial, no a

restrinjirlo. Debe ampliarse la lei en vez de disminuir todavía el anticipo en diez por ciento haciendo imposible el trabajo. Si con ello se perdiera, bien perdido estaria. Méenos se perderia, lo digo en hipótesis, porque no abrigo temor alguno de que eso pueda suceder, que andando de viaje con los peones por toda la República proporcionándoles sustento grátis o trabajos no suficientemente estudiados, dispendiosos i pagándoles con un papel que no tiene tras de sí un medio de rescate próximo, como el salitre o el cobre.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—No recuerdo que en otra ocasion se haya censurado o criticado a un Ministro porque haya sido excesivamente celoso en velar por el interes fiscal. Hace como seis años se criticaron, por la inversa, ciertas operaciones de préstamo del Fisco a algunos salitreros por no estar suficientemente resguardadas dichas operaciones, las que aun no están completamente liquidadas.

En la primera reunion que por invitacion mia celebraron en el Ministerio de Hacienda en la primera semana de agosto los representantes de las principales firmas salitreras, predominó la opinion de que las oficinas salitreras no continuarian trabajando; esta opinion estaba arraigada i generalizada. No era el propósito del Gobierno sancionar la muerte de la industria salitrera, aunque fuera transitoriamente. Yo pienso, como el honorable Senador por Malleco, que hai razones poderosísimas para dar fundamento a esta industria, que es base de la riqueza fiscal; creo, como Su Señoría, que si se desorganiza esta industria costará mucho reorganizarla, i creo que, pasada la guerra europea, reconquistará todo el consumo o mercado que tenia anteriormente. De la influencia que pude ejercer en compañía de algunos congresales presentes para convencer a los numerosos industriales allá reunidos, vino la idea de ausiliar a los salitreros con préstamos garantidos con prenda del salitre.

Se previó i calculó que en todo caso no seria posible mantener mas de la mitad del poder productivo de la industria salitrera; necesariamente por las consecuencias de la guerra europea tendrian que clausurarse muchas oficinas salitreras, principalmente las de la provincia de Tarapacá.

Es en Tarapacá donde se encuentra el caliche de mas baja lei, el mas agotado;

hai ademas otra razon especial tratándose de esta provincia, i es que muchas de las salitreras que existen allí pertenecen a ingleses, i los directorios que residen en Lóndres no han tomado aun resolucion, a pesar de que se les ha urjido, sobre si continúan o no elaborando. De ahí que es indispensable pensar en que es en Tarapacá donde habrá mas brazos desocupados, que deben emplearse en otras faenas, para lo cual es preciso que el Gobierno trate de impulsar la construccion de algunas obras públicas en esa misma provincia, que se pueden calificar sin duda como las mas urgentes i necesarias.

El mismo señor Senador por Malleco, que llama liberal a la lei de 12 de agosto, dice que seria para él un ideal que pudiera producirse al amparo de ella el cuarenta por ciento de la produccion normal de las salitreras, i que esto solo podrá suceder si se interpreta estrictamente el espíritu de dicha lei.

Yo quiero insistir en la forma pesimista con que los salitreros han apreciado la situacion, i a este propósito ruego al señor Secretario que dé lectura a una comunicacion que hoi he recibido de la Asociacion Salitrera, con respecto a las preguntas concretas que el Gobierno habia hecho sobre la posibilidad de mantener nuestra esportacion a Estados Unidos i aun de aumentarla, i sobre la posibilidad de tener fletes para llevar nuestro abono.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Valparaiso, 31 de agosto de 1914.—Señor Ministro: Tengo el honor de confirmar a V. S. por la presente nota las respuestas dadas a V. S. por el señor presidente de la Asociacion Salitrera de Propaganda en la reunion que tuvo lugar el 30 del presente en el Ministerio de Hacienda a las preguntas hechas por V. S. en telegrama enviado a la jerencia de la Asociacion, el 29 del presente.

Primera: ¿Cuánto salitre ha sido enviado a los Estados Unidos en el mes de agosto?

Ochenta i cinco mil toneladas mas o ménos.

Segunda: ¿Cuánto salitre pueden acarrear mensualmente los vapores i veleros que se sabe van a seguir llevando salitre a los Estados Unidos?

No se puede dar respuesta a esta pregunta, porque ni aun las casas esportadoras de salitre a ese pais pueden dar una contestacion categórica.

Tercera: ¿Qué existencias de salitre hai en los Estados Unidos, incluyendo en esta cifra las naves ya despachadas de la costa con destino a Estados Unidos?

Doscientas mil toneladas mas o ménos.

Cuarta: ¿Si los veleros de la firma Bordes seguirán anclados en los puertos durante la guerra o si se destinarán a algun tráfico?

Interrogado el ajente de los señores Bordes, contestó que tenia veinte buques de los cuales habia tres cargados con salitre i trece con veinticuatro mil toneladas de carbon Cardiff a bordo i que tenia órden de no movilizarlos.

Existen en la costa de ciento cincuenta mil a doscientas mil toneladas de salitre cargado en buques i vapores que no tienen órdenes de zarpar, de las cuales cien a ciento cincuenta mil toneladas están en naves alemanas.

Al decir en la costa se comprenden todos los puertos aunque no sean salitreros, pues se sabe que aun hai naves cargadas con salitre detenidas en Punta Arenas.

Hai en la actualidad vapores i buques solicitando fletes para los Estados Unidos.

Por el momento no hai expectativa de esportaciones estraordinarias a los Estados Unidos ni otros puntos.

En la fecha, no hai ningun interes de compra de Estados Unidos, esforzándose los compradores a efectuar embarques para ese pais, para cumplir ventas hechas ántes de la declaracion de guerra.

Como lo manifestó el señor presidente a V. S., estos datos son tomados de fuentes comerciales; i en la mañana de hoi se han pedido por cable los datos oficiales para comunicarlos a V. S. en el momento que se reciban en la Asociacion.

Dios guarde a V. S.—*Cárlos Soublette*».

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—He pedido que se lea ese documento para que se vea que de parte de los mismos salitreros no se ve clara la situacion, i que en este asunto el Gobierno no ha contrarrestado ninguna iniciativa. Son los propios salitreros los que han necesitado el estímulo del Gobierno, i jamas se han visto retraidos por éste de sus deseos de trabajo.

Recordará la Honorable Cámara que cuando se discutió en el Congreso la lei de auxilio a los salitreros, se habló en una i otra Cámaras, de pactos de avío, de ventas, de deventures u otros gravámenes que

podrian tener las salitreras, i de muchas otras cuestiones que seria necesario aclarar ántes que el Gobierno concediera el anticipo solicitado. Por fin, en medio de las susceptibilidades de la Honorable Cámara de Dipulados, se dejaron para el reglamento respectivo todas las seguridades que debieran tomarse para garantizar el préstamo fiscal.

Todo eso se ha salvado con una simple declaracion que hace el salitrero, bajo su responsabilidad personal i la civil de la casa que representa, de que le pertenece el salitre que da en prenda, la cual puede constituirse libremente. A esto se reducen todas las formalidades que exige el Fisco para hacer el anticipo; lo cual se ha hecho en homenaje a la rapidez de la operacion.

Con esta declaracion i con la disposicion legal que tiene por objeto asegurar el reembolso al Fisco, al momento de la esportacion, de las sumas anticipadas, todo quedaba terminado.

La lei se promulgó el 12 de agosto; el 13 se comunicó por cable a todos los puertos salitreros del norte el formulario de la escritura que debian firmar los interesados, i a la vez se trasmitió por cable el poder necesario para que los administradores de aduanas suscribieran dichos documentos.

Se nombró una Comision para que estudiara las solicitudes de anticipos que se presentaran, Comision que se componia del presidente del Consejo Salitrero, del ex-Senador señor Devoto (que fué consejero de la Caja de Crédito Salitrero), del Delegado Fiscal de Salitreras i del Director del Tesoro i de un abogado del Consejo de Defensa Fiscal. Esa Comision se dedicó inmediatamente a calificar las peticiones de auxilio, a medida que llegaban.

En el Ministerio se recibieron peticiones de casi todas las oficinas salitreras, ascendiendo el auxilio solicitado en esos dias a siete millones quinientos mil pesos, en números redondos. Cada solicitud fué despachada ántes de veinticuatro horas i anunciada al puerto correspondiente. Desde aquella fecha se han despachado auxilios por valor de siete millones trescientos mil pesos. En un centenar de peticiones, solo se hizo una reduccion de doscientos mil pesos, que corresponden a tres oficinas, i por causas calificadísimas.

Esta es la batalla que, segun ha manifestado el señor Senador por Malleco, libraron los salitreros durante un mes para arrancar el dinero al Ministro de Hacienda. Lle-

garon las peticiones, se contestaron por telégrafo i se esperaba que los mismos interesados pusieran en orden sus papeles, sacaran poderes i estendieran escrituras.

Se produjo cierta demora, como era natural, porque habia que estender centenares de escrituras i examinar poderes; sin embargo, por parte del Fisco se alijeró en lo posible la operacion.

Al efecto, se impartieron instrucciones especiales a los promotores fiscales del norte, i ha ido allá una delegacion del Consejo de Defensa Fiscal, compuesta de dos abogados que partieron en uno de los transportes fiscales que fueron a traer obreros desocupados.

Del Ministerio se significó a todos los funcionarios la urgencia de que comunicaran las escrituras que estaban firmadas i las letras que estaban en estado de pagarse. Quince dias despues de promulgada la lei, se jiraba la primera letra contra el Director de la Tesorería i, sin esperar que llegara a Santiago, para ser aceptada, se convino que fuera descontada por telégrafo en uno de los bancos del norte.

En esta forma se ha procedido siempre. Llegando el dia en que hai una letra jirada, el Director de la Tesorería envia un oficio al banco que el interesado indica, pidiendo el descuento de su letra en el norte i si el interesado quiere venir aquí, está en su derecho de hacerlo, i se están tramitando en esta forma operaciones de gran importancia.

El Senado tiene conocimiento, sin duda, por las publicaciones hechas en la prensa, de las expectativas que existen de que la industria salitrera continúe en elaboracion con la mitad de su poder productivo. Las declaraciones hechas por los mismos interesados permiten creer que pueda llegarse a un cincuenta por ciento de produccion, durante los meses que dure la guerra europea.

El honorable Senador por Malleco decia que no prestaba fe a esas declaraciones, porque habian sido arrancadas a los salitreros, mediante la amenaza de que si no tomaban este compromiso quedarian sin fondos para el pago de los jornales pasados.

El señor **Besa**.—Me parece que seria conveniente prorrogar la sesion hasta las siete.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará así acordado. Acordado.

El señor **Búrgos**.—Aprovecho esta pequeña pausa para pedirle al señor Ministro que se sirva decirme si se trata de siete millones de pesos, o en realidad, son catorce.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Se trata de los anticipos para pagos de jornales, señor Senador. Se solicitaron siete millones quinientos mil pesos i se han despachado siete millones trescientos mil pesos, de manera que solo se eliminaron en números redondos doscientos mil pesos.

El señor **Búlnes**.—Ya contestaré al señor Ministro i verá el honorable Senador por Concepcion a qué queda reducido todo esto.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Decia, señor Presidente, que el honorable Senador por Malleco habia manifestado no tener fe en las declaraciones hechas por los salitreros respecto al propósito de seguir elaborando, porque fueron amenazados de que sus obreros no serian pagados, de que el Estado no les daria los fondos que ya debian, si no hacian esta promesa. Creo que la fantasía del honorable Senador ha ido mui léjos.

¿Quién fuerza al salitrero que ya tiene dinero acordado para pagar los jornales del mes anterior i aun el que ya lo tiene recibido i en su poder, a que declare que trabajará o no en setiembre o en octubre?

Los ausilios para pago de los jornales debidos por el último mes fueron acordados por la comision salitrera i comunicados a los interesados sin existir declaracion de ellos sobre su propósito de seguir elaborando.

Son dos ausilios de carácter enteramente independiente: el necesario para cubrir los jornales impagos i cerrar la oficina i el referente al compromiso de continuar elaborando.

Son muchas las que han obtenido el primero de la Comision a sabiendas de que iban a parar sus máquinas.

El señor **Búlnes** decia, ademas, que no era comprensible que los salitreros hicieran esta declaracion, porque ninguno de ellos podia saber cuánto produciria en el mes siguiente.

El hecho es que la Asociacion Salitrera ha trasmitido al Ministerio la lista de las oficinas que continuarán elaborando, detallando cada una de ellas la cantidad de salitre que se proponen ela-

borar en agosto algunas i en setiembre otras.

Hai respuesta de sesenta oficinas a este respecto, ademas de otras que se han dirigido directamente al Ministerio. Tengo a la mano la lista de las oficinas que tienen solicitud firmada en el Ministerio en que solicitan seis millones de pesos por la elaboracion que proyectan para el mes de setiembre i han producido en agosto un millon setecientos mil quintales, i proyectan producir, segun declaracion i compromiso firmado, un millon cuatrocientos sesenta mil quintales.

Con estos datos sumados se forma ese total probable de mas de dos millones i medio mensuales, que es el poder productivo que podria mantenerse.

El señor Senador decia «conozco este negocio i puedo asegurar que no mas del diez por ciento de las oficinas continuará en funciones». A mí me parece que no se puede poner en duda en esta forma la palabra honrada de los representantes salitreros i es grato decir que si no se engañan a sí mismos, ni engañan a la Asociacion Salitrera i al Gobierno en la aseveracion que han hecho esos representantes, el ideal de cuarenta por ciento a que Su Señoría aspiraba se puede considerar realizado.

Los salitreros se han acojido a la lei tal como fué aprobada. Es efectivo que varias oficinas han paralizado sus faenas, pero éstas no llegan al número que Su Señoría decia, porque en los datos de Su Señoría se comprenden las oficinas paralizadas ántes de la guerra europea. Tengo un telegrama de hoi dia, del Delegado Fiscal de Salitreras, en que dice que las oficinas que han cerrado hasta este momento con motivo de la guerra europea son cuarenta i siete, pero esta cifra puede variar porque hai otras que están en vias de cerrar, de las cuales corresponde la peor parte a Tarapacá.

Su Señoría daba una cifra exacta diciendo que la clausura de las oficinas de Tarapacá alcanzaba a un millon doscientos mil quintales mensuales; yo puedo decir que de esta cifra corresponden ocho millones de quintales a las oficinas que habian acordado paralizar ántes de la guerra, con motivo de la baja del salitre.

La lei de 12 de agosto, señor Presidente, dice que el auxilio a los productores de salitre debe llevar el compromiso de mantener en explotacion sus oficinas.

Al aplicar este punto de la lei, inspirado en un espíritu liberal, tal como Su Señoría me lo aconseja, no he pretendido comprometer a los salitreros a que asuman la responsabilidad de continuar produciendo durante todo el tiempo de la guerra que no se sabe cuánto durará, compromiso que seria imposible, sino que he pedido simplemente a los salitreros una declaracion de lo que van a producir en el mes siguiente.

No podia irse mas allá; pero aun esto lo encontraba malo Su Señoría, i se quejaba de que los auxilios se entregaran tambien mes a mes.

Segun la interpretacion dada por el honorable señor Búlnes, si una Compañía Salitrera tiene un millon de quintales en bodega, como hai algunas, debia haberse le dado de antemano el capital de cuatro millones de pesos para que siguiera trabajando en lo que resta del año. Creo que este no es el propósito de la lei, porque en esta forma el auxilio se habria ido acumulando en pocas manos sin beneficio para el Estado i sin garantía efectiva de elaboracion.

En la sesion de ayer, el honorable Senador de Malleco hizo un análisis de la lei, haciendo al mismo tiempo una incursion en el campo de la hermenéutica legal. Manifestó Su Señoría que el Ministro habia exigido en el Reglamento que los salitreros a quienes se anticipaba dinero reembolsasen el total en la esportacion. A juicio de Su Señoría, el salitre queda afecto solo en calidad de prenda. Yo creo que el honorable Senador no ha puesto atencion ni en el testo, ni en la historia de la lei. El proyecto formulado por el Gobierno i que se tramitó con la firma del honorable señor Aldunate decia lo siguiente: «Este anticipo será cancelado pagando sobre cada quintal de salitre que se esporte, etc.»

Algunos señores Senadores hicieron presente que de este modo los intereses del Fisco no quedaban suficientemente en claro ni resguardados, i entónces, para salvar la dificultad, se aprobó la idea de que la restitution del anticipo se hiciera desde la primera esportacion. En la Cámara de Diputados se acentuó un poco mas esta idea i se dijo que el anticipo seria cubierto, no desde la primera esportacion, sino en el momento mismo de realizar la primera esportacion.

El honorable señor Aldunate, que re-

dactó esa parte del proyecto, fué quien tuvo la amabilidad de redactar con el Ministro que habla el Reglamento en cuestion.

Creo, sin embargo, como se dijo en la reunion última celebrada en el Ministerio, i a la que ya me he referido, que cabe dentro de la interpretacion de la lei, no dejar de cobrar en absoluto en la primera esportacion, pero sí dejar de cobrar una parte. Debo, ademas, advertir que en esa reunion del domingo último, varios industriales, entre ellos algunos presidentes i jerentes de compañías, insistieron en manifestar que este punto carecia de importancia. Sin embargo, no hai inconveniente en establecer, en beneficio de otros, que este reintegro puede hacerse por cuotas.

Ha dicho tambien el honorable Senador de Malleco que uno de los puntos mas graves, uno de los que ha ofrecido mayores dificultades, es la interpretacion que ha dado el Ministro de Hacienda a la disposicion que, segun Su Señoría, autoriza a los productores para retirar vales sin constituir prenda sobre el salitre.

En este punto, creo que el honorable Senador no ha puesto la atencion debida para interpretar la lei. Como se hace, son dos los mecanismos que establece para ausiliar a la industria salitrera; uno es constituyendo prenda sobre el salitre i retirando los vales de tesorería con garantía de las letras jiradas contra el Director del Tesoro por medio de los bancos; por el otro se autoriza a los salitreros para retirar directamente los vales, con garantía de las mismas letras jiradas por ellos contra el Director del Tesoro. En este caso como en el anterior, la emision se hace de acuerdo con los principios de la lei de 3 de agosto, es decir, depositando letras salitreras en vez de bonos hipotecarios.

Para que las casas salitreras puedan en este caso ejercer los mismos derechos que la lei citada acuerda a los bancos, deben dar ellas alguna garantía adicional, como ser títulos hipotecarios, fianza comercial o bancaria, o cualquiera otra caucion que sea suficiente a juicio del Presidente de la República.

El señor Senador por Malleco cree que con estas últimas garantías i sin prenda del salitre deben entregarse tambien los vales.

Si hubiera de procederse en esta forma,

todas las demas disposiciones de la lei habrian sido inútiles i habria bastado con la frase que autoriza al Presidente de la República para estimar si la caucion era suficiente. Pero no ha sido ese el propósito de la lei, i su letra i su historia demuestran de una manera palmaria que la interpretacion que el Gobierno le ha dado es la única razonable; esto que en todo caso se necesita constituir en prenda el salitre i jirar letras con garantía de esta prenda.

Al discutirse la lei aquí en el Senado, se hizo por el que habla una esposicion del mecanismo. Entónces dije:

«Si un salitrero no quiere entenderse con su banquero ordinario i recurre directamente al Estado para retirar su Vale de Tesorería, habrá necesidad entónces de exigir una caucion adicional, semejante a la que se exige para aceptar letras sobre Lóndres en pago de los derechos de esportacion; puede ser hipoteca de su oficina, depósito de títulos, fianza u otra clase de garantía.»

En la otra Cámara se repitió el mismo concepto por el que habla i por un honorable Diputado, de manera que la historia de la lei es perfectamente clara, i, por lo tanto, el Reglamento está perfectamente de acuerdo con la letra, con el espíritu i con la historia de la lei.

Podria aun citar la opinion del honorable Senador por Aconcagua que, en la session del Senado del 11 de agosto, hablando acerca de este mismo punto, calificó estas fianzas, hipotecas, títulos, etc., «como garantía *subsidiaria* para que los salitreros puedan retirar directamente los vales.»

Otro punto que ha merecido observaciones al honorable Senador por Malleco, es el relativo al monto de esta misma garantía adicional que la lei exige a los salitreros i que el Reglamento fijó primitivamente en el treinta por ciento del valor del préstamo. El Reglamento ha sido reformado en esta parte, como es ya público, i la reforma ha sido comunicada a los interesados. Dicha garantía, que en realidad no es necesaria que sea mui alta, se ha reducido al diez por ciento. Esto dará facilidad a los salitreros que no quieren servirse de los bancos como intermediarios, para retirar directamente vales, siempre con garantía de las letras prendarias del salitre.

Por último, observaba Su Señoría que si los vales fueran descontados por los salitreros en las instituciones bancarias, el repetir muchas veces esta operación impondría un gravámen que podría llegar a doce o quince por ciento; pero los salitreros no tienen por qué seguir recurriendo a los bancos: si lo han hecho ahora es porque tenían apuro de dinero para atender el pago de jornales; en adelante, la renovación de los anticipos fiscales pueden hacerla mensualmente en Santiago o Valparaíso por medio de sus representantes.

Por lo demás, en la cuenta corriente que se llevará a cada salitrero que pida anticipos, se compensarán los intereses correspondientes, computándose en favor de los salitreros por sus abonos el mismo tipo de interés que a los bancos cobra el Fisco por los anticipos.

Además, no es forzoso que se descuenten las letras: pueden ellas ser dadas en garantía para avances en cuenta corriente u otros préstamos, i en esta forma el salitrero no paga interés sino por el tiempo que usa el dinero.

Yo me esplico que una lei nueva aplicable en tres provincias retiradas i a la cual han debido acogerse centenares de industriales, no haya podido ponerse en práctica sin críticas i dificultades, debido a falta de conocimiento suficiente de sus disposiciones. Felizmente, todas las dificultades van desapareciendo, sin que esto signifique que no haya de sufrir la industria salitrera. Nadie ha esperado que en Tarapacá deban continuar la mayoría de las oficinas salitreras; es cosa inevitable que ahí la mayor parte de las oficinas tienen que paralizar el trabajo.

Anoche he recibido un telegrama de Iquique, enviado por el administrador de aduana que corre con el otorgamiento de las escrituras, i en él me da datos sobre las salitreras que continuarán produciendo, i, como haciendo contraste con las observaciones del honorable señor Búlnes, me dice que hai cuatro escrituras que quedarán despachadas mañana, i todavía agrega que los salitreros están muy agradecidos a las facilidades que les ha conseguido el Gobierno para descontar sus letras allá mismo i en billetes.

En realidad, los salitreros van resignándose con la triste situación en que los ha colocado la guerra; por nuestra

parte debemos tratar de aliviar su suerte i no ensañarnos en criticar procedimientos, que no revelan en las autoridades encargadas de salvaguardar los intereses fiscales, ni desidia, ni lentitud, ni falta de patriotismo.

El señor Senador por Malleco ha citado varias veces la opinión del delegado fiscal de salitreras, señor Castillo; también este funcionario me dice en este momento que las dificultades que en Taltal e Iquique ocasionó, en el primer momento, la aplicación de una lei nueva, cuyas disposiciones no fueron bien comprendidas, van salvándose ahora sin dificultad.

Esta es la opinión del funcionario a quien Su Señoría citaba hace un momento, i que cuando recién empezó a aplicarse la lei creyó que no era posible que ella diera ni medianos resultados, pero que hoy ve que poco a poco va satisfaciendo las necesidades.

No sé si con las esplicaciones dadas al señor Senador por Malleco sobre la forma correcta en que he aplicado la lei, Su Señoría haya podido quedar satisfecho; pero, en todo caso, creo que no debemos desconfiar de los datos que los mismos interesados, libre i espontáneamente, dan respecto a la situación de la industria i a las expectativas de elaboración en los meses venideros, pues esto es el mejor barómetro de la situación.

Según datos que tiene el Ministerio, proporcionados por los mismos salitreros, durante el mes de setiembre continuarán funcionando en Tarapacá la tercera parte de las oficinas, a lo ménos, i en Antofagasta, Tocopilla i Taltal mucho más de la mitad de ellas, en forma de poder elaborar más de un cincuenta por ciento de la producción media en épocas normales.

El señor **Letelier** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Malleco.

El señor **Búlnes**.—Como quedan pocos minutos para la hora, contestaré al señor Ministro en la sesión de mañana.

El señor **Letelier** (Presidente).—Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.